



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

**ACTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**  
**2024 CONT-00007 - PRIMERA SESIÓN**

**ACTUACIONES MUSICALES PARA LA FERIA DE SAN JUAN BAUTISTA 2024**

PROCEDIMIENTO ABIERTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. TRAMITACIÓN ORDINARIA. NO DIVIDIDO EN LOTES. CON VARIOS ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN

**Fecha y hora de celebración**

17 de mayo de 2024, a las 10:37 horas

**Lugar de celebración**

Sala de Contratación.

**Asistentes**

Abel Perea Sierra, Concejal Delegado de Contratación

Olga Gil Sánchez, Funcionaria Municipal.

**Orden del día**

1º.- Apertura de la documentación y calificación administrativa.

2º.- Apertura de la oferta económica

**Se Expone**

Como se dispone en el Decreto de aprobación del expediente, el Órgano de Contratación actuará sin necesidad de asistencia de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato.

**1º.- Apertura de la documentación y calificación administrativa.**

Se procede a la apertura de la documentación administrativa sin ninguna incidencia.  
Concurre a la licitación:

1.- LICITADOR: B29166733 Razón social: ARROYO Y MONTERO CONSULTORES, S.L.  
Fecha de presentación: 15/05/2024 12:26:33

La documentación se considera correcta y el licitador es admitido a la licitación.

**2º.- Apertura de la oferta inicial**

Se procede a la apertura de la oferta inicial.

La oferta económica presentada es de 149.000,00 € IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	BASE
BIG LOIS	9.000,00 €
JOANA SANTOS	8.000,00 €
KEEN LEVY	16.000,00 €

CSV: 07E8002270B000X6R4Y7W0L8U0





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

BOMBAI	16.000,00 €
TENESEE	15.000,00 €
CARLOS BAUTE	35.000,00 €
CATERING ARTISTAS	4.000,00 €
SEGURO SUSPENSIÓN	5.000,00 €
PANTALLAS LEDS	5.000,00 €
EQUIPO SONIDO Y LUCES	17.000,00 €
MONTAJE Y ALQUILER ESCENARIO	4.000,00 €
MOQUETA ESCENARIO	2.000,00 €
50 VALLAS	1.000,00 €
RAFIA ALTA	300,00 €
MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLAS	600,00 €
2 MÓDULOS CAMERINOS 6M	1.200,00 €
1 MODULO CAMERINO 4M	600,00 €
TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE	2.000,00 €
PRODUCCIÓN FERIA	3.000,00 €
PERSONAL CARGA Y DESCARGA	1.500,00 €
GENERADORES	2.500,00 €
1 WC QUIMICO CAMERINOS	300,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>149.000,00 €</b>

No se mejora ninguno de los aspectos objeto de la negociación.

**3º.-Requerimiento de documentación**

Tras la apertura de los sobres y la vista de la documentación contenida en el sobre B, se acuerda la propuesta de adjudicación, prescindiendo de la negociación puesto que:

- 1.- En primer lugar, se trata de un negociado sin publicidad basado en la existencia de un único contratista que puede realizar la prestación de los servicios, de modo que no existe competencia en el mercado.
- 2.- En segundo lugar, dado su carácter artístico, la proposición presenta por el licitador en su oferta inicial, se considerara adecuada, por lo que se prescindirá de la negociación.

De acuerdo con la documentación presentada, se propone la adjudicación del contrato de Servicios de **ACTUACIONES MUSICALES PARA LA FERIA DE SAN JUAN BAUTISTA 2024** al licitador **ARROYO Y MONTERO CONSULTORES, S.L.** con CIF **B29166733**, por un precio de 149.000,00 €, más el 21% de IVA (31.290,00 €), lo que hace un total de

2/5

CVE: 07E8002270B000X6R4Y7W0L8U0	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00007
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente,Contratación, Servicio Aguas,Consumo - 21/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 21/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 11:12:12	Fecha: 26/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002270B000X6R4Y7W0L8U0





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

180.290,00 € IVA incluido, según lo indicado tanto en el Pliego Técnico como en el Pliego Administrativo que rige la licitación para las siguientes actuaciones:

FECHA	HORA DE INICIO	ARTISTA	DURACIÓN MÍNIMA
Jueves, 20 de junio	23:00 horas	BIG LOIS / JOHANA SANTOS	60 minutos 60 minutos
Viernes, 21 de junio	23:00 horas	KEEN LEVY	90 minutos
Sábado, 22 de junio	23:00 horas	BOMBAI	90 minutos
Domingo, 23 de junio	23:00 horas	TENESEE	90 minutos
Lunes, 24 de junio	23:00 horas	CARLOS BAUTE	90 minutos

Todo ello con la previa realización y/o aportación, en el plazo de **DIEZ días hábiles** a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento de la siguiente documentación que deberá ser presentada en la Plataforma de Contratación del Estado:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad. La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante **la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional**, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el **Documento Nacional de identidad** y, en caso de actuar un representante, **la escritura de apoderamiento debidamente legalizada**, o sus fotocopias debidamente autenticadas.

b) **Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social.** Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos: Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. El adjudicatario podrá sustituir el primero de los certificados por una autorización a favor de este Ayuntamiento según modelo insertado en el perfil del contratante.

c) **Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT** donde se refleja la situación de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente.

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E8002270B000X6R4Y7W0L8U0	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente, Contratación, Servicio Aguas, Consumo - 21/05/2024	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00007
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 21/05/2024	Fecha: 26/02/2024
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 11:12:12	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

**d) Acreditación de la solvencia económica/financiera y técnica/profesional exigida:**  
**Solvencia económico/financiera.**

1. **Seguro de responsabilidad civil** según lo establecido en el DECRETO 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. de capital minino de **1.201.000 euros**.
2. Disposición de un **seguro de indemnización por los riesgos a continuación detallados**, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido si la mercantil incluye en su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.
3. Los riesgos asegurados serán los siguientes:
  - a) Riesgo 1º: Suspensión por fenómenos meteorológicos.
  - b) Riesgo 2º: Suspensión por incomparecencia.
  - c) Riesgo 3º: Otras causas (cualquier otro riesgo que no se comprenda en los anteriores y que no este específicamente limitado o excluido en cualquier parte del seguro a contratar.

La suma asegurada ascenderá para el Riesgo 1º y 3º, a un mínimo de 134.500€ y para el riesgo 2º, ascenderá a 40.000 euros.

- d) El Adjudicatario se responsabilizará de que estén debidamente asegurados todos los riesgos que puedan afectar a la existencia, integridad corporal o salud de todos y cada uno de sus miembros, así como de los daños, pérdidas o desaparición de cualquiera de sus pertenencias y elementos materiales. Por tanto, será ésta la única responsable de cualquier reclamación que pueda derivarse, tanto durante el concierto, como durante su montaje y desmontaje.
- e) El Adjudicatario será responsable de los posibles daños que cause a terceros, así como los que pueda causar al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, las instalaciones puestas a disposición o el personal, durante el tiempo que duren las actividades objeto de este contrato.

**Solvencia técnica/profesional**

1. Una **relación de los principales servicios o trabajos en los tres últimos años**, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Se deberá acreditar la prestación de al menos un servicio similar en los tres últimos años.

CVE: 07E8002270B00X6R4Y7W0L8U0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente,Contratación, Servicio Aguas,Consumo - 21/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 21/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 11:12:12	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00007 Fecha: 26/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta. El licitador que no cumplimente lo establecido en este apartado dentro del plazo señalado mediante dolo, culpa o negligencia podrá ser declarado en prohibición de contratar según lo previsto en la LCSP.

La documentación a presentar por la empresa propuesta como adjudicataria deberá realizarse electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En todo caso, la presentación de la documentación requerida, en la Plataforma de Contratación, en el Registro Municipal o en cualquier otro Registro electrónico, deberá tener lugar dentro del plazo concedido. No se admitirá la presentación de documentación en soporte papel.

Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente. Toda la documentación deberá presentarse redactada en Castellano, las traducciones deberán hacerse en forma oficial (art. 23 RGLCAP).

El interesado podrá presentar copias de los documentos requeridos sin que sea necesario la presentación de originales y/o copias auténticas, a excepción en su caso, de la garantía definitiva y/o complementaria a depositar/constituir ante el propio Ayuntamiento. Las copias aportadas tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Se podrá exigir la aportación de los documentos originales en orden a verificar la identidad de su contenido con el de las copias aportadas.

Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten, y asumirán las consecuencias legalmente previstas si se detecta que han incurrido en falsedad.

Si la documentación presentada tras el requerimiento referido en este apartado adoleciese de defectos subsanables, se concederá un plazo de tres días hábiles para su subsanación, lo que se comunicará directamente al licitador, y será también anunciado en el perfil de contratante del Ayuntamiento.

Se da por finalizada la sesión a las 11:32 horas siendo firmada por los presentes.

PRESIDENTE  
Abel Perea Sierra

ASISTENCIA  
Olga Gil Sánchez

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E8002270B000X6R4Y7W0L8U0	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente,Contratación, Servicio Aguas,Consumo - 21/05/2024	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00007
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 21/05/2024	Fecha: 26/02/2024
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 11:12:12	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

